

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****HERENCIA  
INTERINA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

**EDICTO # 58744**

CLARISA GUADALUPE MEDINA, Notario, de este domicilio; con oficina profesional ubicada en Calle La Esperanza, Casa # 41, Colonia San Francisco, Zapotitán, Distrito de Ciudad Arce, Municipio de la Libertad Centro, departamento de La Libertad; al público y para efectos de Ley HACE SABER: Que por resolución de las catorce horas del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro; se le ha conferido a la aceptante la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; de la Herencia Intestada que a su fallecimiento dejara la causante ZOILA SOCORRO SALAVERRIA LUNA conocida por ZOILA SOCORRO LUNA, ZOILA SOCORRO LUNA SALAVERRIA, ZOILA SALAVERRIA y ZOILA LUNA, ocurrido a las veintitrés horas y cuarenta minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintitrés, en Montefiore Medical Center - Henry and Lucy Moses División, Bronx, New York City, New York, de los Estados Unidos de América, a consecuencia de Causas naturales, con asistencia médica, atendida por la Doctora Kimberly Bernstock, quien dictaminó la causa de muerte; causante que fuera de ochenta años de edad, Enfermera, Soltera, de nacionalidad salvadoreña, originaria de Juayúa, departamento de Sonsonate, siendo su último domicilio en La ciudad de El Bronx, Estado de Nueva York, de los Estados Unidos de América, portadora de su Documento Único de Identidad número: cero tres millones cuatrocientos nueve mil doscientos cuarenta - tres; de parte de la señora SANDRA CAROLINA QUIÑONEZ conocida por SANDRA CAROLINA QUIÑONEZ SALAVERRIA, en su concepto de hija que le sobrevive a la referida causante; quien es representada por su Apoderado General Judicial con Cláusula Especiales Licenciado EVELIO ANTONIO QUEZADA CATOTA; en la Herencia Intestada que a su defunción dejara la señora ZOILA SOCORRO SALAVERRIA LUNA conocida por ZOILA SOCORRO LUNA, ZOILA SOCORRO LUNA SALAVERRIA, ZOILA SALAVERRIA y ZOILA LUNA. Se le ha conferido a la aceptante la Administración y Representación Interina de la sucesión. Se cita a los que se crean con derecho para que se presenten a deducirlo, en el término de quince días contados al siguiente de la última publicación de este edicto, a la dirección antes mencionada. En el Distrito de Ciudad Arce, Municipio de La Libertad Centro, a los siete días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

CLARISA GUADALUPE MEDINA  
Notario  
TELEFONO 2345 - 7954, CELULAR 7770 -0454  
Email: bufettequezada@gmil.com  
23-24-25. 58744

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 25 de septiembre del 2024, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día lunes 06 de abril del 2026 a las 10:38 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

[clasificados.elmundo.sv/cert/1RYV3b3N6Y](https://clasificados.elmundo.sv/cert/1RYV3b3N6Y)

Thorsten Onno Wuelfers  
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.  
Editora El Mundo, S.A.

